



**ACTA SESIÓN N° 66 ORDINARIA, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE 2014, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTAS
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
3. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTOS
4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
5. TRANSACCIÓN
6. MODIFICACIÓN DESTINO DE SUBVENCIÓN
7. PATENTE DE ALCOHOLES
8. PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA FUNDACIONAL
9. NUEVA COMISIÓN CONCEJO MUNICIPAL
10. RENOVACIÓN COMODATOS
11. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 66 ORDINARIA, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a doce días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las 15:36 horas, se da inicio a la Sesión N° 66 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Acta doña Elvira Friz Valenzuela.

Asisten, además: Claudio Flores Flores, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Director de la Secretaría Comunal de Planificación; Rodrigo Henríquez Narváez, Director Asesoría Jurídica; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora Control; Claudio Carrera Doolan, Director Desarrollo Comunitario; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Alex Saldívía Carrasco, Director (S) de Obras Municipales; Sonia Agüero Garrido, Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Económico Local; Carlos Yáñez Saavedra (I), Administrador del Cementerio Municipal; Patricia Jiménez Gallardo; Asesora Urbanista; Ricardo Barría Bustamante, Jefe de Rentas y Patentes; Daniel Sánchez, encargado de la Unidad de Informática; Jorge Stambuk, profesional de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos y Víctor Soto Villegas, funcionario de la Dirección de Desarrollo Económico Local.

Se encuentra presente, la señora Andrea Téllez, agente regional de la empresa LAN.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACIÓN DE ACTAS

El **Alcalde y Presidente del Concejo Municipal**, don **Emilio Boccazzi Campos**, da inicio a la sesión y somete a la consideración del Concejo la aprobación de actas de las sesiones números 63, 64 y 65 ordinarias, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°852, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, salvo la abstención del Concejales Juan José Arcos Srdanovic, solo en el caso del acta correspondiente a la Sesión N° 65 Ordinaria, en la que no estuvo presente, **se aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que se individualizan:**

Nro.	Sesión	Fecha
63	Ordinaria	22.08.2014
64	Ordinaria	27.08.2014
65	Ordinaria	03.09.2014

El **concejal** señor **David Romo Garrido**, respecto del acuerdo N° 807, adoptado en Sesión N° 63 Ordinaria, consulta si se ofició al Gobierno Regional haciendo presente la molestia del Concejo Municipal a raíz del desaire de algunas autoridades regionales al devolver las invitaciones que se le cursaran para asistir al Festival Folklórico en la Patagonia.



El señor **Alcalde** responde que no le es posible dar una respuesta precisa, que se verificará y que si no se hizo se hará o se remitirá copia a los concejales, encomendando la tarea al Administrador Municipal.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Cedida la palabra, el **Presidente** de la **Comisión Finanzas del Concejo Municipal**, **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, se refiere a la reunión realizada por tal comisión, oportunidad en la que se analizaron las modificaciones presupuestarias que se presentan y da cuenta de la modificación presupuestaria N° 61, la que sometida a votación es objeto del siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 853, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **prueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°59 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°61		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	600.-
	TOTAL	600.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	600.-
	TOTAL	600.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$ 600.- SUPLEMENTANDO LA CUENTA 22.08.999.007 "OTROS – SERVICIOS GENERALES", PARA REALIZAR ESTERILIZACIONES DE FELINOS.

ANT. CORREO DE FECHA 27.08.2014 DE DAOCC.

ANT.: 3800.-

Continúa el **concejal** señor **Vicente Karelovic**, presentando la modificación presupuestaria N° 62.

El **concejal** señor **Mario Pascual Prado** señala que en la reunión de Comisión Finanzas, se planteó que en forma previa a la adquisición de bolsas reutilizables, se diseñe una imagen corporativa que sea utilizada en todas las bolsas que distribuya el municipio.

El señor **Alcalde** informa que se impartieron instrucciones en tal sentido y que se podrían considerar varios diseños con una imagen corporativa única.

Sometida la modificación presupuestaria N° 62 a la consideración del Concejo Municipal, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 854, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **prueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°60 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°62		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	5.000.-
22.09	ARRIENDOS	3.000.-
	TOTAL	8.000.-



AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.000.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.000.-
	TOTAL	8.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$ 8.000.- SUPLEMENTANDO LAS CUENTAS 22.04.999 OTROS, SUBPROGRAMA 010431 LANZAMIENTO DE PRODUCTOS REG. FABRIC. POR MICROEMPRE. Y 22.07.002.003 OTRAS IMPRESIONES, SUBPROGRAMA 010511 ACTIVIDADES DE PROMOCION TURISTICA LOCAL Y NACIONAL. LOS RECURSOS SE DESTINARAN A LA ADQUISICION DE BOLSAS REUTILIZABLES PARA INCENTIVAR LA ELIMINACION DE BOLSAS EN ACTIVIDADES DE FOMENTO PRODUCTIVO, COMO EL SALON MICROEMPRESARIAL Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE DICHO EVENTO. ADEMAS LA ADQUISICION DE IMPRESION TURISTICA COMUNAL A UTILIZAR EN LA TEMPORADA ALTA EN EL CENTRO DE INFORMACION TURISTICA COMUNAL Y LA OFICINA TURISTICA MUNICIPAL DE LAS EPA Y MATERIALES EN LA PROMOCION EN FERIAS, CONGRESOS, WORK-SHOP Y EVENTOS DEL AREA QUE ESTAMOS INVITADOS A REPRESENTAR AL MUNICIPIO.

ANT. CORREO DE FECHA 26.08.2014 DE DIDEL.

ANT.: 3812.-

El **concejal** señor **Karelovic**, presenta la modificación presupuestaria N° 63, la que es sometida a votación y objeto del siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 855, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **prueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°61 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°63		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	10.000.-
	TOTAL	10.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	10.000.-
	TOTAL	10.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$ 10.000.- DISMINUYENDO LA CUENTA 24.01.004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, SUBPROGRAMA 010452 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SUPLEMENTANDO LA CUENTA 22.07.001.001 RADIAL Y AUDIOVISUAL, CON EL PROPOSITO DE DISPONER RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE LOS CONTRATOS VIGENTES.

ANT.: SOLICITUD DE ADMINISTRACION MUNICIPAL.

ANT.: 3894.-

Prosigue el **concejal** señor **Vicente Karelovic**, presentando la modificación presupuestaria N° 64.

El **concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic** agradece la gestión realizada por el Alcalde, que permitirá que los juzgados de policía local cuenten con nuevas dependencias y deja constancia que el Poder Judicial, teniendo dependencias disponibles, no tuvo la voluntad de cederlas en comodato para el uso por parte de los juzgados de policía local. Destaca la labor de los funcionarios que concretaron el arriendo de nuevas dependencias, lo que otorgará mejores condiciones al personal y una mejor atención a los usuarios.

Al respecto el señor **Alcalde** manifiesta que en una próxima sesión o en el punto "varios", si el tiempo lo permite, se dará detalles del arriendo que se ha dispuesto. Añade que se está trabajando en el diseño del nuevo edificio para los juzgados y que igualmente se está evaluando el traslado de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Concluye indicando que la posibilidad de trasladar unidades municipales al edificio bioclimático no se concretó ya que tal inmueble fue adjudicado al Servicio de Salud.



Sometida la modificación presupuestaria N° 64 a la consideración del Concejo Municipal, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 856, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **prueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°62 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°64		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.09	ARRIENDOS	60.400.-
	TOTAL	60.400.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	15.000.-
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.000.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	200.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	8.500.-
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.200.-
24.01.006	VOLUNTARIADO	10.000.-
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	9.500.-
	TOTAL	60.400.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$ 60.400.-, DISMINUYENDO LA CUENTA 22.09.002 ARRIENDO DE EDIFICIOS, CON EL FIN DE SUPLEMENTAR LAS SIGUIENTES CUENTAS:

21.04.003.002 GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO EN M\$ 15.000.- RECURSOS NECESARIOS PARA COMETIDOS DE CONCEJALES.

22.03.001.002 PETROLEO EN M\$ 15.000.- PARA LA ADQUISICIÓN DE PETROLEO UTILIZADO POR LAS MAQUINARIAS Y CAMIONES.

22.04.002 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA EN M\$ 200.-ADQUISICIÓN DE TEXTOS LEGALES DESTINADOS A LA OFICINA DE CONCEJALES.

22.08.007.001 PASAJES EN M\$ 8.500.- ADQUISICIÓN DE PASAJES PARA COMISIONES DE SERVICIO.

22.12.005.002 OTROS DERECHOS Y TASAS EN M\$ 2.200.- PARA CANCELAR GASTOS DE CORREDOR DE PROPIEDADES, CORRESPONDIENTE ARRIENDO DE EDIFICIO PARA LOS JUZGADOS.

24.01.006 VOLUNTARIADO EN M\$ 10.000.-, PARA LA ENTREGA DE SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES COMO LA CRUZ ROJA.

24.01.999 OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EN M\$ 9.500.- DESTINADOS A LA ENTREGA DE SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES DE LA COMUNA. **ANT.: 3895.-**

Continúa el **concejal** señor **Karelovic**, presentando la modificación presupuestaria N° 65.

El señor **Alcalde** explica, respecto de la adquisición de buses considerada en el marco de la modificación presupuestaria N° 65, que la idea es ampliar la flota de buses del transporte escolar municipal, considerando que algunos deben salir de circulación en el año 2016, a lo menos como transporte escolar, sin perjuicio que puedan destinarse a otras tareas. Añade que se traería 4 buses de similares características a los actualmente en uso, pero de fabricación más reciente, precisando que a menor antigüedad el costo es mayor. Concluye manifestando que hay establecimientos educacionales que esperan contar prontamente con buses como son la escuela Manuel Bulnes, la escuela Pedro Pablo Lemaitre y la escuela Manuel Bulnes, por lo que en su oportunidad se deberá definir cuántos, cuándo y a quién se entregarán.

Sometida la propuesta a la consideración de los señores concejales, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 857, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **prueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°63 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°65		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
29.01	TERRENOS	45.000.-
31.02.002	CONSULTORIAS	91.700.-
	TOTAL	136.700.-



AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.000.-
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	33.000.-
31.02.007	VEHICULOS	98.700.-
	TOTAL	136.700.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$ 136.700.-, DESTINANDO RECURSOS DEL FONDO MEJORAMIENTO DE GESTIÓN 2012 Y APOORTE SEGÚN CONTRATO ENTREGADO POR EL BANCO CREDITO E INVERSIONES, A SUPLEMENTAR LAS SIGUIENTES CUENTAS:

22.04.999 OTROS, SUBPROGRAMA 010242 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO A SECTOR PERIURBANOS DE LA COMUNA EN M\$ 5.000.-, ADQUISICIÓN DE ESTABILIZADO.

24.01.004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, SUBPROGRAMA 010452 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN M\$ 33.000.-, PARA LA ENTREGA DE APORTES A PROYECTOS ADJUDICADOS.

31.02.007.001 ADQUISICIÓN DE BUSES PARA SER UTILIZADOS EN PROGRAMAS MUNICIPALES EN M\$ 98.700.-

ANT.: 3896.-

El **concejal** señor **Vicente Karelovic**, proceda a presentar la modificación N° 66, la que es objeto del siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 858, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **prueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°64 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°66		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	123.-
	TOTAL	123.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	123.-
	TOTAL	123.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$ 123.-, DISMINUYENDO LA CUENTA 22.04.999 OTROS, SUBPROGRAMA 010206 REPARACIÓN DE AREAS VERDES Y SUPLEMENTANDO LA CUENTA 22.01.001 PARA PERSONAS, SUBPROGRAMA 010212 CIUDAD LIMPIA RESPONSABILIDAD DE TODOS. PARA CANCELAR FACTURA DE RED OFFICE, ORDEN DE COMPRA 2355-127-CM14.

ANT. CORREO DE DAOCC DE FECHA 04.09.2014

ANT.: 3904.-

Concluye el **concejal** señor **Karelovic**, presentando la modificación presupuestaria N° 67.

El señor **Alcalde**, refiriéndose al aumento de gastos considerado en la modificación presupuestaria N° 67, manifiesta que el publicista a contratar deberá encargarse del diseño de la imagen corporativa del programa "Yo Aperro", de las bolsas reutilizables y de otros tales como el de recuperación de neumáticos en desuso. Destaca que el especialista a contratar ya ha trabajado con el municipio.

El **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero**, expresa que el programa "Yo Aperro", debería ser complementado con la labor de otro tipo de profesionales que ayuden a la efectividad de la campaña.

El señor **Alcalde** expresa que es una situación que se deberá analizar y seguidamente somete a consideración la modificación presupuestaria N° 67, produciéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 859, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **prueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°65 de la Dirección de Administración y Finanzas:**



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°67		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.07	PUBLICIDADY DIFUSION	2.200.-
	TOTAL	2.200.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.200.-
	TOTAL	2.200.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$ 2.200.-, DISMINUYENDO LA CUENTA 22.07.999 OTROS Y SUPLEMENTANDO LA CUENTA 21.04.004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS. PARA CONTRATAR POR 4 MESES A PUBLICISTA QUE ELABORE IMAGEN CORPORATIVA DE LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO.

ANT. CORREO DE DAOCC DE FECHA 04.09.2014

ANT.: 3903-

3. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTOS

El señor **Alcalde** con **Emilio Boccazzi Campos**, da cuenta de las presentaciones efectuadas por la Secretaría Comunal de Planificación, en las que solicita la aprobación de los costos de operación y mantención de tres proyectos.

El **concejal** señor **Juan José Arcos**, refiriéndose al proyecto "Construcción Plaza Junta de Vecinos N° 12 Independiente, Punta Arenas", señala que se ha generado polémica por la pavimentación de plazas, pero que estos proyectos consideran luminarias que permiten recuperar para la comunidad espacios oscuros. Respecto del proyecto "Construcción Cuartel Brigada de Bomberos Río Seco, Punta Arenas", reconoce el trabajo de su señora y del jefe de la brigada de Río Seco, señor Víctor Arias, señalando que a éste último se le debería homenajear ya que incluso estando afectado por un cáncer ha trabajado para el logro de la iniciativa.

El señor **Alcalde** solicita al concejal Arcos hacer llegar los antecedentes del señor Arias, ya que se le podría considerar en las distinciones que hace el municipio a fin de año. Por otro lado, agrega que Río Seco ha tenido buenas noticias ya que se anunció la construcción de una pasarela en la Ruta 9, que el Intendente Regional le comunicó la aprobación del proyecto de construcción de un terminal de buses rurales y que la Secretaría Comunal de Planificación continúa trabajando en proyecto de viviendas.

El **concejal** señor **Mario Pascual Prado**, indica que nadie está en contra de las plazas y que la iluminación se hace con luminarias, no con cemento. Seguidamente indica que uno de los grandes impulsores de la construcción de un cuartel de bomberos en Río Seco, fue el ex concejal y hoy Consejero Regional, don Roberto Sahr Domian.

Sometidas las propuestas a votación, se adoptan los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 860, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueban los costos anuales de operación y mantención de los proyectos que se indican, conforme al siguiente detalle:**

**"CONSTRUCCIÓN PLAZA JUNTA DE VECINOS N° 12 INDEPENDIENTE, PUNTA ARENAS",
CÓDIGO BIP 30343174-0:**

DESCRIPCION	COSTO ANUAL (M\$)
CONSUMO ELECTRICO	100.-
ASEO Y MANTENCION	150.-
TOTAL	250.-



“CONSTRUCCIÓN DE ACERAS LOTE O EL OVEJERO, PUNTA ARENAS”, CÓDIGO BIP 30321525-0:

DESCRIPCION	COSTO ANUAL (M\$)
MANTENCION	600.-
TOTAL	600.-

“CONSTRUCCIÓN CUARTEL BRIGADA BOMBEROS RÍO SECO, PUNTA ARENAS”, CÓDIGO BIP 30074461-0:

DESCRIPCION	COSTO ANUAL (M\$)
REMUNERACIONES CUARTELERO	4.800.-
SERVICIOS BASICOS	1.344.-
TELEFONO	864.-
MATERIAL DE OFICINA	288.-
MATERIALES DE ASEO	192.-
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	768.-
TOTAL	8.256.-

ANT.: 3854 – 3888 y 3931.-

4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

El señor **Alcalde** se refiere a la licitación pública “Diseño de Ingeniería Diversas Calles 2014, Punta Arenas”, señalando que se realiza el marco del Programa de Pavimentos Participativos. Seguidamente da lectura a la propuesta de adjudicación presentada por la comisión evaluadora de las ofertas, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 861, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada “Diseño de Ingeniería Diversas Calles 2014, Punta Arenas”** publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición **ID 2349-7-LE14**, a los oferentes que a **continuación se indica, conforme al siguiente detalle:**

GRUPO N° 1 al Ingeniero Civil PABLO NAVARRO BAHAMONDE, R.U.T. 10.660.206-9, por un monto de \$9.261.000.- (nueve millones doscientos sesenta y un mil pesos), Impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de 35 (treinta y cinco) días corridos a contar de la fecha de legalización del contrato.

GRUPO N° 2 al Ingeniero Civil CARLOS ANDRES RIVAS SAAVEDRA, R.U.T. 10.617.931-K, por un monto de \$7.253.045.- (siete millones doscientos cincuenta y tres mil cuarenta y cinco pesos), Impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de 40 (cuarenta) días corridos a contar de la fecha de legalización del contrato.

GRUPO N° 3 al Ingeniero Civil RODRIGO FUENTES FLORES, R.U.T. 12.972.453-6, por un monto de \$9.545.500.- (nueve millones quinientos cuarenta y cinco mil quinientos pesos), Impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de 40 (cuarenta) días corridos a contar de la fecha de legalización del contrato.

GRUPO N° 4 al Ingeniero Civil FERNANDO MIMICA STAMBUCK, R.U.T. 6.205.385-2, por un monto de \$17.500.000.- (diecisiete millones quinientos mil pesos), Impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de 40 (cuarenta) días corridos a contar de la fecha de legalización del contrato.

ANT. 3607.-

5. TRANSACCIÓN

El señor **Alcalde** se refiere a la propuesta de transacción presentada por la Asesoría Jurídica Municipal. Luego de señalársele que en reunión de Comisión Finanzas se propuso transigir por el monto de \$ 60.000.-, somete la propuesta a votación, produciéndose el siguiente acuerdo:



Acuerdo N° 862, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **autoriza al señor Alcalde de la Comuna, don Emilio Boccazzi Campos, para transigir extrajudicialmente, por la suma de \$60.000 (sesenta mil pesos) con don CRISTIAN TORRES COLI, RUT: 16.362.602-0, en virtud de la pérdida de Radio CD, del vehículo de su propiedad, marca BMW, placa patente YA-2592, mientras se encontraba aparcado en el corral Municipal**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65°, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANT.: 3865.-

6. MODIFICACIÓN DESTINO DE SUBVENCIÓN

El señor **Alcalde** se refiere a la presentación efectuada por la Agrupación de Personas Mayores Plumas Literarias, en orden a que se les autorice modificar el destino de la subvención que en su oportunidad se le aprobara.

El **concejal** señor **Arcos**, indica que votará a favor de la propuesta, no obstante solicita que se gestione a través de la Corporación Municipal que este tipo de organizaciones literarias realicen actividades con los niños e igualmente lo hagan en espacios públicos a fin de llevar la cultura a toda la ciudad.

El señor **Alcalde** manifiesta que transmitirá la inquietud a la Dirección de Desarrollo Comunitario y a la unidad de Gestión Cultural, pero que en general las organizaciones favorecidas con subvenciones colaboran con las actividades municipales. Seguidamente somete el punto al pronunciamiento del Concejo Municipal, resolviéndose lo siguiente:

Acuerdo N°863, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba modificar el acuerdo N° 637, adoptado en Sesión N° 52, Ordinaria, de fecha 23 de abril de 2014, que otorga subvención municipal a la "Agrupación de Personas Mayores Plumas Literarias", R.U.T. 65.004.137-2, por un monto de \$420.000.- (cuatrocientos veinte mil pesos) en el sentido que el saldo de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos) informado por la organización se destine a la adquisición de equipo de parlante, micrófono y hervidor de agua.**

ANT.: 305.-

7. PATENTE DE ALCOHOLES

El señor **Alcalde, don Emilio Boccazzi**, se refiere al rechazo que en su momento hubo respecto de la renovación de la patente de alcoholes Rol 4090092, como así también a la solicitud de reconsideración interpuesta por la titular de la patente señora María Angélica Vidal y de la resolución dictada, en la que se acoge la reconsideración en base al análisis realizado por la Asesoría Jurídica Municipal, por lo que la solicitud de renovación de la patente se somete nuevamente a la consideración del Concejo Municipal.

El **concejal** señor **Juan José Arcos**, indica que vota favorablemente porque la sanción jurídica ocurre cuando hay sentencia y no cuando carabineros cursa infracciones. Precisa que en el caso de la patente no había sentencia a firme y ejecutoriada y que mientras ello no ocurra, no hay infracción.

El **concejal** señor **David Romo Garrido**, hace ver que en la reconsideración se señala que el local fue clausurado por 7 días y no por 30 como se señaló cuando se adoptó el acuerdo de rechazar la renovación de la patente. En tal sentido consulta si eso quiere decir que al Concejo Municipal no se le presentaron antecedentes idóneos.

El Jefe del Departamento de Rentas y Patentes, señor Ricardo Barría Bustamante, precisa que lo que se tuvo a la vista en la primera votación, fue lo informado por el Segundo Juzgado de Policía Local y que luego desde el Departamento de Rentas y



Patentes se hizo una segunda solicitud de información, recibíendose un segundo oficio donde se ratifican las causas informadas originalmente. Añade que posteriormente, a raíz de la reconsideración presentada por la titular de la patente, se solicitó informe al Segundo Juzgado de Policía Local, remitiendo el tribunal documentos que dan cuenta de la rebaja de la clausura a 7 días.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, hace ver que lamenta que se tenga que conocer una denuncia legítimamente presentada por un contribuyente, para obtener mayores antecedentes. Agrega que igualmente lamenta que no se considere la potestad de los concejales y solicita que la Asesoría Jurídica aclare sobre la supuesta irregularidad de no haber consultado la opinión de los vecinos para la renovación de la patente.

El Jefe del Departamento de Rentas y Patentes, señor Barría, expresa que la consulta a la junta vecinal se realizó el 12 de mayo de 2014 y que no se recibió respuesta en el plazo establecido en la Ordenanza. Agrega que cada junta vecinal fue notificada en lo pertinente y que cuando no hubo respuesta se siguió con el procedimiento, materia sobre la que hay dictámenes expresos de Contraloría.

El Asesor Jurídico Municipal, señor Rodrigo Henríquez Narváez, manifiesta que el Concejo Municipal sigue siendo soberano en su decisión y que lo que se pide es someter a reconsideración con nuevos antecedentes, siendo el Concejo el que debe ponderar y determinar, sin estar obligado a aprobar o rechazar la renovación de la patente.

El **concejal** señor **David Romo**, manifiesta que se supo del uso que se le está dando a la patente, funcionando fuera de horario e impidiendo el acceso. Indica que no corresponde que en la reconsideración se haga mención a antecedentes falsos porque se haya votado a favor o en contra de la renovación. Concluye señalando que rechaza.

El **concejal** señor **Pascual**, expresa que por 5 años ha sido consecuente con el tema - que probablemente no se de en el caso que se discute - de los locales que con patente de restaurante de turismo, funcionan como verdaderas discotecas. Añade que al Concejo Municipal no se informa si se cumple o no con las normas, si hay discotecas disfrazadas o si hay modificaciones a los inmuebles. Recuerda que antes esto se hacía y que incluso se verificó que en un local la manguera para incendios no calzaba con la llave de la red de agua. Concluye señalando que mantendrá su rechazo al modelo, que carabineros sigue informando por cuadrante y no por local específico y que por consecuencia, rechaza.

El **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero**, manifiesta que a su juicio se debe comenzar por revisar la Ordenanza de Alcoholes, evaluar horarios y sectores. Hace ver que la comuna de Providencia está haciendo cambios que son difíciles y que más allá de la patente puntual que se discute, tal vez sea necesario dictar una nueva Ordenanza.

El señor Alcalde somete la propuesta a la consideración de los señores concejales, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 864, con el voto a favor del Sr. Alcalde, de los concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y Danilo Villegas Minte y el voto en contra de los concejales Mario Pascual Prado y David Romo Garrido, **se deja sin efecto el acuerdo N° 779 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N° 61 Ordinaria, de fecha 30 de julio de 2014 y se aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, Rol 4090092, Giro de "Restaurant de Turismo", por el período Julio-Diciembre 2014, a nombre de doña MARIA ANGELICA VIDAL TOLEDO, R.U.T. N° 6.848.920-2, ubicada en calle Angamos N° 499 local C, de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.**

ANT.: 3608.-



El **concejal** señor **Juan José Arcos**, expresa que se debe evaluar la ciudad que se quiere, si será una ciudad turística o una ciudad dormitorio. Añade que cuando el Presidente de la Comisión Turismo del Concejo Municipal propone restricciones horarias, no es para fomentar el turismo. Concluye señalando que el horario de funcionamiento de los locales de expendio de bebidas alcohólicas está regulado por ley.

El **concejal** señor **Mimica**, expresa que el concejal Arcos no entendió nada de lo que él planteó.

El señor **Alcalde** indica que en la comuna no hay ningún local con horario de cierre a las 24:00 horas y que en materia de patentes de restaurante de turismo, el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) debe hacer el trabajo que le compete.

8. PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA FUNDACIONAL

El señor **Alcalde** don **Emilio Boccazzi Campos**, hace referencia a los alcances del proyecto "Mejoramiento Plaza Fundacional", las experiencias anteriores con el programa "Cuido mi Destino" de la empresa LAN e informa de la presencia en la sala de la gerente regional de la empresa, señora Andrea Téllez. Agrega que a raíz de un proyecto anterior, tres niños de Magallanes tuvieron la oportunidad de viajar a un encuentro realizado en Colombia. Precisa que la Plaza Fundacional, emplazada al final de calle Roca, replica el trazado de calles que originalmente tenía la ciudad.

El **concejal** señor **Mario Pascual**, indica que se hace parte de lo señalado por el concejal Mancilla en la reunión de comisión donde se abordó el proyecto, en cuanto a que con este programa se creó un nexo con los alumnos del liceo Politécnico, pero que se considere a alumnos de otros establecimientos como el liceo Sara Braun que tiene la especialidad de turismo.

El señor **Alcalde** manifiesta que el liceo Sara Braun ha sido sistemáticamente estigmatizado y que sería bueno que fuera considerado, tal vez por la misma empresa LAN o alguna otra como las mineras que tiene altísimos ingresos y que poco hacen por la ciudad.

El **concejal** señor **Juan José Arcos**, expresa que en la reunión de la Comisión de Infraestructura del Concejo Municipal, no solo se trató el mejoramiento de la Plaza Fundacional, sino que se vieron otros elementos tales como el que la empresa LAN se haga cargo de la mantención por un año ya que en una iniciativa anterior se consideró una fuente de agua, donde la respectiva bomba nunca funcionó. Por otro lado informa que la ejecutiva de la empresa LAN manifestó la disposición para reunirse con la Comisión Social del Concejo Municipal a fin de abordar problemas tales como el alto costo del traslado aéreo de personas enfermas y el pago por sobrepeso de equipaje en el que deben incurrir deportistas y delegaciones artísticas. Concluye resaltando la buena disposición demostrada por la señora Sra. Andrea Téllez, agente regional de LAN.

El señor **Alcalde** sometido el punto a votación por parte de los señores concejales, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 865, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba el Proyecto "Mejoramiento Plaza Fundacional de Punta Arenas", a efectuarse en el marco del Programa "Cuido Mi Destino", de LAN.**

El señor **Alcalde** solicita la aprobación del Concejo para extender la sesión por media hora, resolviéndose lo siguiente:



Acuerdo N°866, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

9. NUEVA COMISIÓN CONCEJO MUNICIPAL

El señor **Alcalde** don Emilio Boccazzi, presenta la propuesta orientada a conformar una nueva comisión dentro del Concejo Municipal, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°867, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba incorporar a las comisiones de trabajo del Concejo Municipal, la Comisión de Tecnología, Innovación y Energía, la que estará integrada por los concejales señores Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte, designándose como Secretario de la misma al Secretario Municipal.**

Se producen diversas intervenciones referidas a que la presidencia de la nueva Comisión de Concejo corresponde al concejal señor Danilo Villegas Minte, resolviéndose que no obstante no existir opinión en contrario, la presidencia y vicepresidencia deben resolverse en la reunión constitutiva de la misma comisión.

(Se dispone la realización de un receso en la sesión)

10. RENOVACIÓN COMODATOS

El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi**, en base a presentaciones de la Asesoría Jurídica Municipal, propone aprobar la renovación de los comodatos otorgados a las juntas vecinales N° 38 "La Concepción – Chorrillo" y N° 49 "25 de Abril", por los inmuebles en que funcionan sus respectivas sedes sociales.

Luego de debatirse respecto del periodo de renovación y de precisar el Asesor Jurídico Municipal que se está en un proceso para que los comodatos se renueven formalmente y no tácitamente en virtud de cláusulas de renovación, se adoptan los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 868, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba renovar el comodato otorgado a la Junta de Vecinos N° 38 "La Concepción - Chorrillos", sobre el inmueble ubicado en calle Julio Montt N° 156, de la Población La Concepción, cuyo título se encuentra inscrito a fojas 1015 vuelta N° 1285 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, del año 1979, por un lapso de cinco años, renovables, a contar del vencimiento del actual contrato, cuyos deslindes y dimensiones son los siguientes:**

Norte : En 10,2 mts. con calle Serrano
Sur : En 10,2 mts. con Pasaje 3
Oriente : En 28,5 mts. con calle Julio Montt, y
Poniente : En 28,5 mts. con otros propietarios.
Superficie total: 285,6 m2.

ANT.: 3385.-

Acuerdo N° 869, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba renovar el comodato otorgado a la Junta de Vecinos N°**



49 “25 de Abril”, sobre el inmueble ubicado en calle Los Colonizadores N° 3415, de la Población Pedro Aguirre Cerda, cuyo dominio en mayor porción se encuentra inscrito a fojas 2052 vuelta, N° 2633 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, del año 2003, por un lapso de 10 (diez) años, renovables, a contar del vencimiento del actual contrato, cuyos deslindes y dimensiones son los siguientes:

Norte : En 31,60 mts. con terrenos destinados a área verde
Sur : En 31,60 mts. con otros propietarios
Oriente : En 30,11 mts. con otros propietarios, y
Poniente : En 30,11 mts. con calle uno.
Superficie total : 951, 48 m2.

ANT.: 3764.-

11. VARIOS

El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos** da cuenta de la entrega, al inicio de la sesión, del informe de licitaciones y contratación de personal correspondiente al período del 03 al 10 de septiembre de 2014, período para el cual el sistema no contaba con antecedentes de compras menores.

Continúa el señor **Alcalde** refiriéndose a la invitación enviada por el Presidente de la Cámara Municipal de Sabrosa, Portugal, para asistir al III Encuentro de la Red Municipal de Ciudades Magallánicas, que tendrá lugar en tal ciudad desde el 2 al 5 de octubre de 2014. Solicita autorización para asistir junto al concejal Andro Mimica y añade que el objetivo es solicitar, junto con la Alcaldesa de Porvenir, que el IV encuentro de la Red Mundial de Ciudades Magallánicas, en el año 2015, se haga en Punta Arenas. Continúa proponiendo incorporar al concejal Juan José Arcos y quedar a la espera de la definición de los costos. Añade que el historiador Mateo Martinic le solicitó que el próximo encuentro sea en Punta Arenas y que el Alcalde de San Julián, Argentina, le informó que esa ciudad está invitando al Papa Francisco I, ya que fue en San Julián donde se celebró la primera misa.

Sometida la propuesta a la consideración del Concejo Municipal, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 870, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se autoriza al Sr. Alcalde don Emilio Boccazzi Campos y a los concejales señores Juan José Arcos Srdanovic y Andro Mimica Guerrero, para participar en el “III Encuentro de la Red Mundial de Ciudades Magallánicas”, que se realizará desde el 02 al 05 de octubre de 2014, en la ciudad de Sabrosa – Portugal, con motivo de la celebración del V Centenario de la Primera Circunnavegación a la Tierra.**

Ant.: 2595.-

Seguidamente el señor **Alcalde** propone autorizar la participación del Concejal Danilo Villegas en un curso sobre formulación de presupuesto que se realizará en Santiago, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 871, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se autoriza al Concejal Danilo Villegas Minte, para participar, en representación del Concejo Municipal de Punta Arenas, en Curso-Taller “La Nueva Ley 20.742 y su relevancia en la Formulación del Presupuesto Municipal 2015 para Autoridades Municipales”, que se realizará los días 24 al 26 de septiembre de 2014, en la ciudad de Santiago.-**



El señor **Alcalde** se refiere a la polémica surgida en las últimas horas respecto a la administración de la piscina fiscal y señala que el sábado 13 de septiembre de 2014 sostendrá una reunión con el Secretario Regional Ministerial de Deportes y con el Director Regional del Instituto Nacional de Deportes, a quienes se les ha solicitado que la administración del recinto continúe bajo administración de la Corporación Municipal hasta el 31 de diciembre de 2014. Ante consulta del concejal señor Vicente Karelovic, señala que todos los contratos de personal, con excepción de la administradora de la piscina, tienen vigencia hasta el 31 de diciembre. Agrega que el mismo personal, por la experiencia que posee, tiene las mejores posibilidades para continuar en sus funciones bajo una nueva administración. Manifiesta que conversó con la Ministra de Deportes y que existen buenas posibilidades que la administración por parte de la Corporación Municipal se extienda hasta la fecha antedicha. Hace especial énfasis en la gran inversión que bajo la administración municipal se hizo en la piscina, recuperándola para el uso de la comunidad. Frente nueva consulta del concejal señor Vicente Karelovic, expresa que la inversión no se recupera, que la piscina fue recibida con un sumario sanitario en curso y que se está entregando totalmente operativa.

El **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero**, indica que le habría gustado que el tema se abordara con más tiempo y no a días del vencimiento del convenio. Destaca la rentabilidad social de la piscina, atendiendo a niños de la educación municipal y, también, aportando a los logros deportivos del Club CORMUPA. Hace ver su desagrado con oficio enviado por el funcionario del Instituto Nacional de Deportes, Carlos Fagganni, donde señala que se hizo una modificación a la infraestructura sin la autorización respectiva, lo que califica de falso. Añade que cuando el municipio se hizo cargo de la piscina recibió un pantano y que no se fiscaliza a otras entidades como se ha hecho con la piscina. Termina expresando que el señor Fagganni debería tener cuidado cuando señala que la administradora de la piscina no tiene las competencias, considerando que la Ministra de Deportes es de profesión psicóloga.

El señor **Alcalde** manifiesta compartir lo expresado, recalcando que la reunión a la que aludió anteriormente será con el Secretario Regional Ministerial de Deportes, el Director Regional del Instituto Nacional de Deportes y no con el señor Fagganni.

El **concejal** señor **Mimica**, manifiesta que se debe solicitar al gobierno y al Secretario Regional Ministerial de Deportes, que la piscina siga atendiendo a los niños.

El señor **Alcalde** señala que también es un tema que se planteará en la reunión y que el uso de la piscina por parte de los niños del sistema de educación municipal se realiza en coordinación con los buses de transporte escolar.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, plantea dudas respecto de la administración, señalando que es el propio Instituto Nacional de Deportes el que solicita terminar el convenio por mal manejo de la piscina y mala administración. Continúa consultando si el municipio ejerció una fiscalización adecuada al sistema de administración y si se hicieron esfuerzos por reducir costos, considerando que se cuenta con una dotación de 20 funcionarios. Precisa que ha tratado el tema con algunas personas, obteniendo que es posible tener menores costos y que, incluso, habría contratados que no cumplen sus funciones. Solicita un informe de las inversiones y de los beneficiarios, y expresa que la mayoría de los integrantes del Club CORMUPA vienen del Club Leñadura y que no serían más de 2 los alumnos de colegios municipalizados, por lo que el impacto social no sería tan grande como se ha querido señalar.

Respecto de lo planteado, el señor **Alcalde** propone que el tema se aborde en reunión de Comisión Deportes del Concejo Municipal, agregando que si no hubiere habido avances en la administración de la piscina no se podría haber asumido la demanda del cierre de una piscina privada, a la que años atrás el propio municipio arrendaba horas. Señala que la piscina fiscal fue recuperada por el municipio y que hoy se exhiben éxitos deportivos. Manifiesta que es partidario que la piscina la manejen expertos y



que no tiene dudas que se garantizarán horas para el sector municipal, pagando lo que corresponde, monto que será menor al desembolso actual. Concluye expresando que comunicará los resultados de la reunión a la que se refirió anteriormente y que se harán los esfuerzos para que, al 31 de diciembre de 2014, la piscina se entregue como corresponde y no en las condiciones que el municipio la recibió al hacerse cargo.

En otro contexto, el señor **Alcalde** informa que se recibieron desde el Ministerio de Educación los recursos correspondientes al FAGEM, lo que permitirá a la Corporación Municipal llegar medianamente a fin de año y pagar las cotizaciones previsionales del mes de agosto. Añade que hubo colaboración por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Educación y que se hicieron gestiones a alto nivel para que se concrete la entrega de recursos, precisando que solo para pagos previsionales se requieren de 400 millones de pesos mensuales.

El **concejal** señor **Juan José Arcos Srdanovic**, expresa que rinde cuenta del cometido realizado en Santiago el día 30 de junio de 2014, oportunidad en la que concurrió a la Embajada de Croacia en Chile y, también, sostuvo una reunión con el Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero. Señala que al Servicio Nacional de Turismo se le entregan más de 2 mil millones de pesos para difusión turística y que las licitaciones se adjudican a Turismo Chile, integrada por grandes empresas como LAN, Explora y Turismo Cocha, quienes ocupan los stand con tarifas preferenciales en desmedro de otros actores del turismo. Precisa que en materia de turismo, la ciudad croata de Zagreb no asiste a ferias sino que realiza directamente sus exposiciones a las que asisten los operadores turísticos, donde muestran todo aquello que se puede hacer desde Zagreb como centro logístico para recorrer toda Croacia. Manifiesta que en Punta Arenas es posible hacer lo mismo, promocionando todo lo que se puede hacer desde Punta Arenas. Termina proponiendo que los recursos destinados a la promoción turística sean transferidos a los municipios porque el Servicio Nacional de Turismo solo trabaja con los grandes operadores, añadiendo que por cada turista que se atiende en la oficina regional de tal servicio, el municipio atiende 3 o 4 turistas.

Por otro lado, señala que se planteó al Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, la preocupación por la traída de equinos desde Tierra del Fuego a Punta Arenas, los que son llevados a predios que no poseen rol único predial. Manifiesta que en Tierra del Fuego estos animales transitan libremente por el lado argentino, lo que es grave porque hay dos fiebres equinas que no están en Chile. Concluye señalando que hoy estos caballos ponen en riesgo la ganadería y solicita que la Unidad de Medio Ambiente del municipio revise el caso.

El señor **Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo para extender la sesión por una segunda media hora, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 872, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Respecto de lo planteado por el concejal Arcos, el señor **Alcalde** indica que coincide con que parte de los recursos de promoción turística deben ir a los gobiernos locales, lo que debe ser peleado políticamente. Agrega que ello permitiría hacer workshop y otras actividades de promoción sin tener que asumir las tareas con los mismos funcionarios y a pesar de las necesidades, progresar. Continúa señalando que el tema debe tratarse con los consejeros regionales y propone que los concejales Arcos y Mimica hagan las articulaciones, tal como en su momento lo hizo el concejal Pascual con la Comisión Medio Ambiente del Consejo Regional de Magallanes, ya que se está a tiempo para gestionar antes de la distribución de los recursos para el 2015. Respecto del tema de los caballares a los que aludió el concejal Arcos, instruye al Administrador Municipal oficial al Servicio Agrícola y Ganadero.



El **concejal** señor **Mario Pascual Prado**, indica que hay palabra comprometida sin cumplir, que se debe dar vida al Centro Artesanal Municipal, que se debe rescatar la Plaza de Armas y presentar proyectos para arreglarla. Plantea que se ponga término a la venta ambulante en el lugar ya que el existe un centro artesanal y solicita que el Concejo Municipal adopte un acuerdo para respaldar al Alcalde en esta materia.

El señor **Alcalde** informa que se firmó un convenio con el Gobierno Regional, lo que permitirá que próximamente se adquiera un recinto aledaño al centro artesanal para construir una feria hortofrutícola.

El **concejal** señor **Pascual**, propone establecer el 30 de septiembre de 2014 como plazo para que los artesanos se retiren de la Plaza de Armas, sugiriendo el señor **Alcalde** que el tema sea analizado en reunión de comisión del Concejo Municipal.

El **concejal** señor **Mimica**, precisa que el tema fue visto en Comisión Turismo y que la opinión es coincidente con lo planteado por el concejal Pascual.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic**, manifiesta que si dentro de los próximos 10 días no se retiran los artesanos de la Plaza de Armas, permanecerán por un año más.

El **concejal** señor **José Aguilante**, hacer ver que él ha sido el más insistente en que se adopte una definición en la materia, agregando que el centro artesanal conlleva un costo y que se debe tomar cuanto antes una decisión. Concluye proponiendo que se retiren los carros de exhibición actualmente ubicados en la Plaza de Armas y se donen a establecimientos educacionales para habilitarlos como puntos saludables.

El señor **Alcalde**, indica que cuando los artesanos sean trasladados al centro artesanal, los carros también podrían cumplir una función. Por otro lado informa que a partir de gestiones realizadas con un subcontratista, se estima que en 20 días podrían llevarse a cabo trabajos de mantención en el área central de la Plaza de Armas.

El **concejal** señor **Juan José Arcos**, expresa que personalmente es partidario que los artesanos permanezcan en la Plaza de Armas, pero que hay acuerdos y deben respetarse. Concluye proponiendo destinar carros a vendedores que carezcan de ellos.

El **concejal** señor **Andro Mimica**, señala que lo propuesto por el concejal Arcos se evaluó en reunión de comisión, concluyéndose que se generaría el mismo problema actual.

El señor **Alcalde** expresa que se debe decidir sobre los aspectos gruesos y lo específico conversarlo ya que hay situaciones de orden administrativo. Seguidamente somete la propuesta a consideración de los señores concejales, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 873, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba fijar el 30 de septiembre de 2014 como fecha tope para el retiro de los artesanos instalados en la Plaza de Armas de la ciudad.**

El señor **Alcalde** agradece la votación y reafirma lo expresado durante el debate en torno a este punto.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, manifiesta su preocupación ante el hecho que vendedores ambulantes manejan equipos a gas en la vía pública y solicita que tales casos sean verificados y fiscalizados.

Por otro lado, indica que en Avenida Colón y Avenida España ha proliferado el estacionamiento de vehículos sobre las aceras, haciendo énfasis en un local de venta de



vehículos usados que se ubica en Avenida España y que utiliza la acera como lugar de exhibición. Recuerda que en su oportunidad propuso generar incentivos para que se construyan bahías de estacionamiento y solicita que haya mayor periodicidad en la demarcación de pasos peatonales.

En otro contexto, solicita información sobre el proyecto desarrollado en la sede de la junta vecinal "El Pingüino", ya que el presidente de tal organización le señaló que había un informe de Contraloría con observaciones. Solicita conocer el informe y que se dé a conocer el cumplimiento a lo observado.

Respecto de lo último, el señor **Alcalde** manifiesta que no tiene detalles, pero que las obras de la junta vecinal "El pingüino" y de la junta vecinal N° 40, se vieron afectadas por la quiebra de la empresa contratista, lo que contrasta con las muchas buenas sedes comunitarias construidas. Manifiesta que se evaluará un proyecto integral orientado a mejorar lo que se hizo y más.

El Asesor Jurídico Municipal, don Rodrigo Henríquez, precisa que en el 2012 se hizo un informe y que lo que señalaba Contraloría era una falta de procedimiento, pero que desconoce si se realizó seguimiento. Sin uso de micrófono, el Director (S) de Obras Municipales, don Alex Saldivia, expresa que se hizo el seguimiento.

El señor **Alcalde** reitera que la quiebra de la empresa contratista produjo problemas, pero que se resolverá lo pendiente. Señala que se debe trabajar con contratistas serios como ahora se está haciendo y concluye informando que a la fecha se está llamando a licitación la ejecución de 4 o 5 proyectos con financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), por lo que en lo inmediato la junta vecinal "El Pingüino", deberá esperar.

El Secretario Comunal de Planificación, don Luis Antonio González Muñoz, informa que el jueves 11 de septiembre de 2014, el Gobierno Regional hizo llegar al municipio, la resolución de traspaso de los bienes correspondientes al proyecto de cámaras de televigilancia.

El **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez**, informa que se sostuvo reunión con un sindicato de cesantes, específicamente el que preside la señora Dora Ojeda, donde se planteó la posibilidad que se disponga el pago de un adelanto con ocasión de las festividades patrias y que, también, la administración de los programas vuelva a la Dirección de Operaciones.

Al respecto, el señor **Alcalde** manifiesta que no le es posible dar una respuesta inmediata porque el proyecto de absorción de mano de obra debería partir hoy viernes 12 de septiembre y es complejo otorgar un adelanto por un trabajo que aún no se inicia, más cuando es fiscalizado, entre otros, por Contraloría. Concluye aportando mayores argumentos e indicando que se evaluará lo solicitado, pero que lo observa muy complejo. Seguidamente, respecto del cambio de unidad administradora de los proyectos de absorción de mano de obra, señala que se deberá evaluar y que tendrá que analizarlo con el Director de Operaciones, don Sergio Becerra.

El **concejal** señor **Andro Mimica**, se refiere a la reunión de concejales que los días viernes 5 y sábado 6 de septiembre se desarrolló en la localidad de Porvenir, resaltando que en la ocasión se conoció la lamentable noticia proveniente del gobierno, referida a que tal comuna deberá esperar para que se le construya el nuevo hospital, motivo por lo que expresa su solidaridad con los habitantes de Porvenir.

El **Concejal** señor **Juan José Arcos**, propone adoptar un acuerdo en solidaridad con Porvenir.



El **concejal** señor **Mimica**, señala que Porvenir no puede esperar y que respalda la propuesta de adoptar un acuerdo, agregando que también se remita un oficio a la señora Alcaldesa de Porvenir.

El señor **Alcalde** propone que también se solicite anticipar la inversión para Porvenir y somete la propuesta a la consideración de los señores concejales, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 874, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba solidarizar con la comuna de Porvenir ante la necesidad de contar con un nuevo hospital y otorgar pleno respaldo al requerimiento de adelantar las inversiones a fin que las obras se inicien en el corto plazo.**

El **concejal** señor **Mimica**, expresa su solidaridad con la empresa regional Aerovías DAP, ante la situación generada a partir de la licitación del servicio de helicópteros por parte de la Empresa Nacional del Petróleo.

El **concejal** señor **Aguilante**, hace presente que en el encuentro de concejales realizado en Porvenir, también se suscribió el acuerdo de solicitar el adelanto de los recursos para la construcción de nuevo hospital de esa comuna.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:57 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte integrante del original de la presente acta:

1. Proyecto "Mejoramiento Plaza Fundacional", programa "Cuido mi Destino" de LAN
2. Informe de licitaciones y contratación de personal, periodo 3 al 11 de septiembre de 2014.

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

L1 del 09 de 2014
dad de Punta Arenas
aciones

N°	Id Licitacion	Tipo Licitacion	Nombre Licitacion	Direccion	Decreto	Fecha Decreto	Rut Proveedor	Nombre Proveedor	Monto Oferta	Puntaje Oferta	Que Oferta	Estado Oferta
1	O.C. 2355-140-SE14	Trato Directo de Servicios	CONTRATACION DE SERVICIO DE CAPTURA CANINA	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	2452	06/08/2014	76292676-8	EMERGENCIAS VETERINARIAS LTDA	1100000	100	SERVICIO DE CAPTURA CANINA	ADJUDICADO
2	2355-26-IP14	Licitaciones Publicas y Privadas	SERVICIO DE ESTERILIZACION CANINA	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	2628	22/08/2014	76235592-8	SERVICIOS GANADEROS AGROPAMPA LIMITADA	12108000	95	SERVICIO DE ESTERILIZACION DE HEMBRAS Y MACHOS CANINOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, CON UN MAXIMIMO DE 100 INDIVIDUOS MENSUALES POR UN PERIODO DE 4 MESES.	ADJUDICADO
3	2355-29-LE14	Licitaciones Publicas y Privadas	SERVICIO DE RETIRO DE NEUMATICOS COMUNA P. ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	2.675	27/08/2014	10026421-2	CLAUDIO RAMON PINTO BARRQUEZ	21428571	100	SERVICIO DE RETIRO DE 6000 NEUMATICOS FUERA DE USO, EN LA COMUNA DE PUNTA ARENAS	ADJUDICADO
4	2355-28-IP14	Licitaciones Publicas y Privadas	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR LLAU LLAU	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	2.795	05/09/2014	76011693-9	INGENIERIA EN LA PATAGONIA LIMITADA	38050000	100	CONTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO LOTE0 LLAU LLAU, NO ADJUDICADO: ARMANDO MIGUEL PARRADA EIRL, RUT: 76.092.222-6, MONTO \$ 40.940.040.-, 95,06 %	ADJUDICADO
5	2348602-SE14	Licitaciones Publicas y Privadas	ARRIENDO CAMION PLUMA PARA TRAVISTO	Administracion y Finanzas	2589	20/04/2014	76011693-9	MIGUEL ANGEL GOMEZ VANDEL STELL	210000	0	NO APLICA PTIE	ADJUDICADO
6	2348-37-1114	Licitaciones Publicas y Privadas	IMPLEMENTACION CENTRO CULTURAL ATRIL MUSICO-PINTOR	Administracion y Finanzas	2169	10/07/2014	76089677-2	XPERT SOLUCIONES INTEGRALES LTDA	304640	0	PTIE NO APLICA	ADJUDICADO
7	2348-37-1114	Licitaciones Publicas y Privadas	IMPLEMENTACION CENTRO CULTURAL ATRIL MUSICO-PINTOR	Administracion y Finanzas	2169	10/07/2014	76218641-1	SOC.DE ENSEÑANZAS EDUCATIVAS LTDA	245000	0	PIE NO APLICA	ADJUDICADO
8	2348-29-1114	Licitaciones Publicas y Privadas	IMPLEMENTACION CENTRO CULTURAL	Administracion y Finanzas	1784	09/06/2014	11790480-6	JOHANNA MARLENE VENEGAS VILLEGAS	2717000	0	PIE NO APLICA	ADJUDICADO
9	2348-20-1114	Licitaciones Publicas y Privadas	ADQUISICION MANTENCIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES	Administracion y Finanzas	1203	22/04/2014	5373365-8	MIGUEL ANGEL GOMEZ VANDEL STELL	1951100	0	PIE NO APLICA	ADJUDICADO

Punta Arenas 11 del 09 de 2014
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Personal

Nº	Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha Inicio	Fecha Termino	Sueldo	Escalaton	Calidad Juridica	Funciones	Decreto	Modificaciones
1	9638673-7	BARRIA BARRIA OVARZO	0	01/07/2014	30/09/2014	500000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor de talleres de titeres y cuenta cuento, en apoyo a actividades artisticas.	706	
2	6919943-7	ROBINSON BASTIDAS LEVICAN	0	01/09/2014	31/12/2014	500	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o experto (a) en relaciones públicas y/o protocolo de apoyo a las actividades del municipio.	855	
3	9547832-8	JAVIER BISKUPOVIC BARRIENTOS	0	01/04/2014	31/09/2014	550000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	MONITOR DE ATLETISMO Y CONVOCATORIA Y EJECUCION DE 2 CAMPEONATOS ESCOLARES	360	dec N°859 del 04.09.14 Modifica periodo del 01.04.14 al 30.09.14
4	10005079-K	NELSON BORQUEZ OJEDA	17	06/08/2014	30/09/2014	0	Administrativo	Contrata	-	768	
5	10005079-K	NELSON GUILLERMO BORQUEZ OJEDA	0	01/06/2014	31/08/2014	444444	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	MONITOR DE LITERARIO Y PROMOCIÓN DE LA LECTURA	576	Dec N°773 del 14.08.14 Renuncia a contar del 06.08.14.
6	07099498-4	GUILLERMO CARCAMO VERA	0	01/08/2014	31/08/2014	700000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Monitor social, de apoyo al plan de gestión social	747	
7	10892955-2	ORIANA CARDENAS BAHAMONDE	0	01/01/2014	31/12/2014	835384	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o experto de apoyo en los programas sociales que impulsa el municipio	5220	Dec N°473 del 16/05/2014 se amplia en el sentido que a contar del 13/05/14 se le entregara elementos de protección personal, si la ejecución de los trabajos así lo justifica y uniforme institucional, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.D/A 695 del 23.07.2014 Ponese Termino a contar del 21.07.2014, por renuncia voluntaria
8	16652251-K	KATHERINE CASTRO BARRIA	0	03/08/2014	03/08/2014	36000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	monitora baile entretenido	0	

9	13810045-6	ROCIO CASTRO MARQUEZ	0	01/05/2013	30/04/2014	1226582	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	LAS DESIGNADAS DE ACUERDO A CONVENIO PRODESAL	3927	D/A 699 Se cancelara por única vez la suma 691.643 menos el 10% de retención legal, por concepto diferencia no cancelada temporada 2013-2014
10	13810045-6	ROCIO CASTRO MARQUEZ	0	01/05/2014	30/04/2014	1332702	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Profesional de Prodesal.	856	
11	13939625-1	RICARDO CONTRERAS RODRIGUEZ	0	01/08/2014	31/12/2014	777.778	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o experto de apoyo de los programas sociales que impulsa el municipio.	854	
12	8186714-3	JUAN DIAZ AGUILA	0	01/10/2014	31/12/2014	1	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o experto en sonido, amplificación e iluminación como apoyo en actividades propias de la municipalidad.	825	
13	18551340-8	LORENA ESCOBAR ZUÑIGA	0	01/08/2014	31/12/2014	222.222	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Apoyo para talleres dirigidos a Org. Comunitarias.	858	
14	9225622-7	JAIMÉ ESPINOZA ROJAS	0	01/10/2014	31/12/2014	770	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional de apoyo en la ejecución de eventos públicos relacionados con el deporte y la recreación.	825	
15	16965327-5	DANILO FERNANDEZ ORELLANA	0	03/08/2014	03/08/2014	36000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	monitora baile entretenido	745	
16	21453854-7	JUAN MANUEL GOYA -	0	01/10/2014	31/12/2014	770	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o experto de apoyo de los programas sociales que impulsa el municipio.	825	
17	16651456-8	MONICA HERNANDEZ CLERC	0	21/07/2014	31/12/2014	300000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Pesquisar, evaluar, intervenir profesionalmente de manera directa a los niños y niñas que presenten algún riesgo o rezago manifiesto	729	
18	8444240-2	MANUEL HUINAO MUÑOZ	0	01/08/2014	31/12/2014	550	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o experto de apoyo a las actividades de extensión cultural y eventos organizados por el municipio.	761	
19	15580208-1	PRICILLA KING AGUILAR	0	01/10/2014	31/12/2014	666.666	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Abogada	793	
20	10464921-1	CILIA LEIVA CHICUY	0	01/08/2014	31/08/2014	0	Auxiliar	Planta	suplencia	750	

21	13941749-6	CESAR LETELLER BECERRA	0	09/08/2014	09/08/2014	60000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Coordinar zumbaton y monitor baile entretenido	745	
22	17237978-8	MIGUEL LLANCALAHUEN VALVERDE	0	21/07/2014	31/12/2014	440000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Pesquisar, evaluar, intervenir profesionalmente de manera directa a los niños y niñas que presenten algun riesgo o rezago manifiesto	729	
23	10349030-8	MIRIAM MORALES CASTILLO	0	01/08/2014	31/08/2014	0	Técnico	Suplencia		750	
24	16187379-9	JUAN ALEJANDRO MORENO OBANDO	0	01/09/2014	30/11/2014	400000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor de apoyo a sesiones de equinoterapia, liceo industrial, unpade, centro de capacitación laboral y escuela bernardo o' higgins	674	
25	15309199-4	AILEEN MORIS CARTAGENA	0	01/04/2014	31/07/2014	350000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	MONITOR SOCIAL, DE APOYO AL PLAN DE GESTION SOCIAL	534	D/A 697 DEL 23.07.2014 Ponese termino a contar 07.07.2014 por renuncia voluntaria.
26	16066733-8	JOSEELINE MUÑOZ MANSILLA	0	09/08/2014	09/08/2014	36000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	monitora baile entretenido	745	
27	9782322-7	NELSON OJEDA CASTRO	0	01/08/2014	31/12/2014	333333	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor de talleres para elaboración de Diagnóstico y Plan de Fortalecimiento a las Org.Comunitarias.	858	D/A 746 del 06.08.2014 Modifiquese a contar 01.08 al 30.09 sus honorarios ascenderán 470.000 Mensual, menos 10% de retención legal
28	09133470-4	JOSE ROBERTO OJEDA MANSILLA	0	01/06/2014	30/09/2014	216000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	MONITOR DE ESCUELA MUNICIPAL TAEKWONDO	522	
29	10414272-9	BETTY DEL CARMEN OLAVARRIA AMPUERO	0	01/08/2014	31/12/2014	300	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Encargada del Ingreso, registro y derivación, monitoreo de niños desde su 1er control hasta su Ingreso a Pre- Kinder.	777	
30	16363060-5	VIVIANA PAREDES GARAY	0	21/07/2014	31/12/2014	440000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Pesquisar, evaluar, intervenir profesionalmente de manera directa a los niños y niñas que presenten algun riesgo o rezago manifiesto	729	
31	9334148-1	CLAUDIO PAREJA MIRANDA	0	01/08/2014	31/12/2014	400	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Tecnico veterinario de apoyo a las funciones del programas yo aperro.	853	

32	16163523-5	PAULA PENA CORREA	0	04/07/2014	04/07/2014	60000	Código del Trabajo	Código del Trabajo	Medico gabinete psicotecnico	643	
33	16163523-5	PAULA PENA CORREA	0	14/07/2014	15/07/2014	80000	Código del Trabajo	Código del Trabajo	Medico gabinete psicotecnico	696	
34	16163523-5	PAULA PENA CORREA	0	12/07/2014	12/07/2014	100000	Código del Trabajo	Código del Trabajo	Medico gabinete psicotecnico	698	
35	16163523-5	PAULA PENA CORREA	0	29/07/2014	29/07/2014	40000	Código del Trabajo	Código del Trabajo	Medico gabinete psicotecnico	730	
36	16163523-5	PAULA PENA CORREA	0	30/07/2014	31/07/2014	80000	Código del Trabajo	Código del Trabajo	Medico gabinete psicotecnico	731	
37	16163523-5	PAULA PENA CORREA	0	29/08/2014	29/08/2014	60	Código del Trabajo	Código del Trabajo	Atención por Licencia Médica Dra. Ana María Riquelme.	839	
38	16163523-5	PAULA PENA CORREA	0	30/08/2014	30/08/2014	100	Código del Trabajo	Código del Trabajo	Atención por Alta Demanda	838	
39	16163523-5	PAULA PENA CORREA	0	23/08/2014	23/08/2014	100	Código del Trabajo	Código del Trabajo	Atención por Alta Demanda.	837	
40	16163523-5	PAULA PENA CORREA	0	05/08/2014	05/08/2014	40	Código del Trabajo	Código del Trabajo	Atención por L. Médica Dra. Ana María Riquelme.	776	
41	16163523-5	PAULA PENA CORREA	0	02/08/2014	02/08/2014	100	Código del Trabajo	Código del Trabajo	Atención por Alta demanda	775	
42	16632517-2	ANDREA PEREZ HARAMBOUR	0	01/02/2014	30/04/2014	150000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	encargada de la producción general del proyecto y encargada de la producción del material discográfico y audiovisual.	225	Dec N°808 del 26.08.14 Renuncia a contar del 01.04.14.
43	15581834-4	GONZALO ROIAS CASTILLO	0	01/09/2014	31/12/2014	511.789	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Abogado	840	
44	14229695-0	JASNA RUBILAR ULLOA	15	01/08/2014	31/10/2014	0	Técnico	Planta	suplencia	750	
45	8644143-8	FRANCISCO RUIZ CARDENAS	0	01/08/2014	30/09/2014	1.111	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Experto en Planificación estratégica y metodologías de participación social PLADECO	762	
46	13326765-4	ALEX SALDIVIA CARRASCO	0	01/08/2014	31/12/2014	0	Directivo	Suplencia		751	

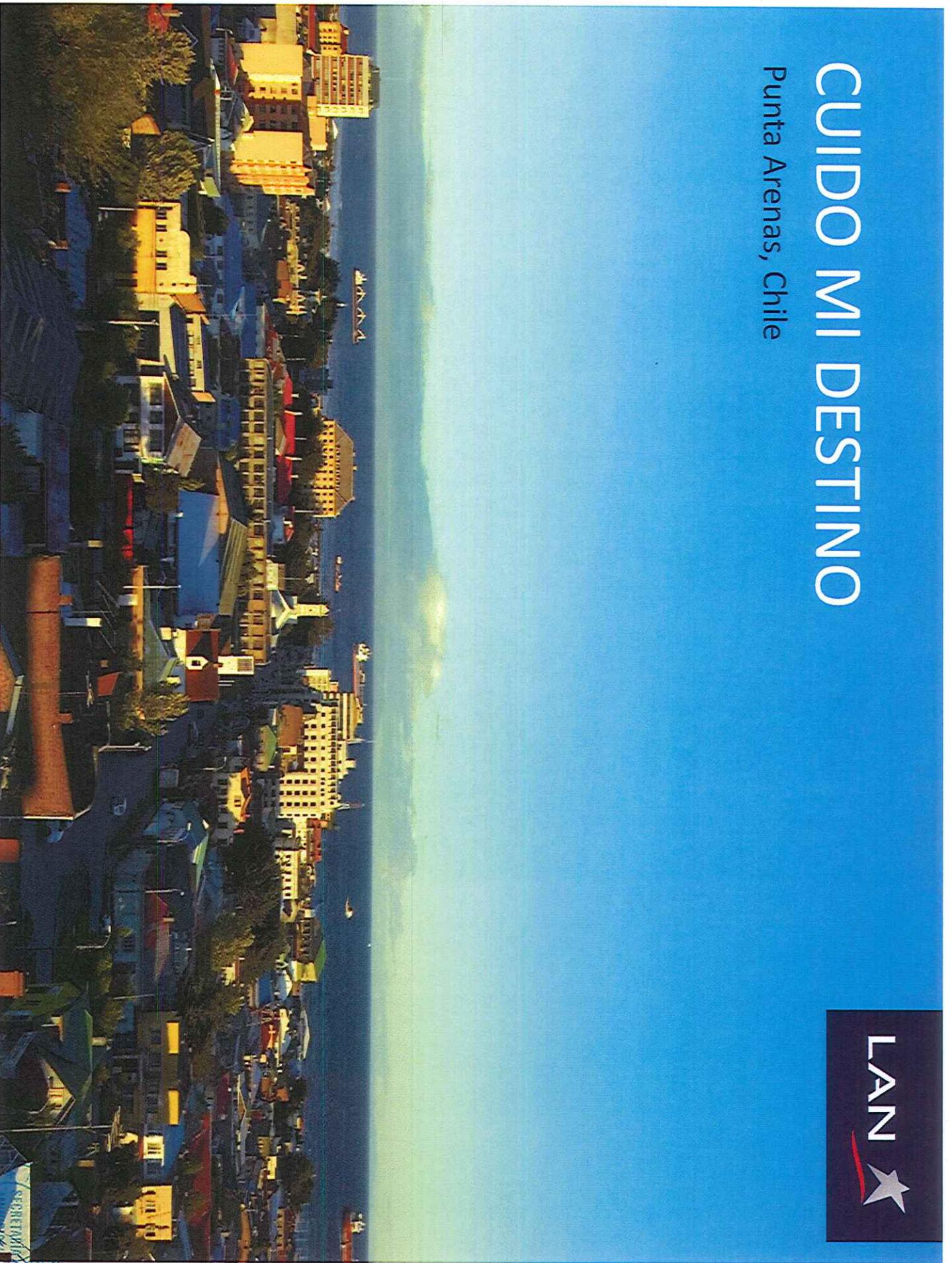
47	08378667-1	MARISOL SANDOVAL TEIOS	0	09/08/2014	09/08/2014	36000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	monitora baile entretenido	745	
48	16065564-k	CONSTANTINO SANTANA VERA	0	01/08/2014	30/11/2014	350000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Ejecutar taller de estimulación para el envejecimiento activo	745	
49	13325992-9	MARISOL SILVA GUAQUIL	0	09/08/2014	09/08/2014	36000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	monitora baile entretenido	745	
50	16636510-4	CAROLINA TORO PEREZ	0	15/02/2014	31/12/2014	222.222	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitora de actividades socio- preventivas del consumo de alcohol y drogas, dirigidos a Org Com.	792	
51	12716395-2	KARLENS ULIE OYARZO	0	01/07/2014	30/09/2014	400000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitora en confección y diseño de vestuario de obras que se representaran en talleres de teatro que se realizan en diversas juntas de vecinos.	708	
52	8528811-3	SHIRLEY URIBE ALARCON	0	01/07/2014	30/09/2014	555555	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitora de canto clasico y recopilacion de la musica regional	708	
53	10962551-5	LORENA VARGAS VIDAL	0	09/08/2014	09/08/2014	36000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	monitora baile entretenido	745	
54	10962551-5	LORENA VARGAS VIDAL	0	01/04/2014	31/09/2014	850000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	MONITORA TALLERES DE PILATES, ZUMBA, POM POM, MURGA Y EIECUCION DE 9 EVENTOS DEPORTIVOS.	360	Dec N°859 del 04.09.14 Modifica periodo 01.04.14 al 30.09.14
55	13741991-2	KAREN VASQUEZ VASQUEZ	0	01/10/2014	31/10/2014	447.27	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Monitora Comunitaria del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor.	836	
56	15310632-0	FERNANDO VELASTEGUI GOMEZ	0	01/08/2014	31/12/2014	0	Profesional	Planta	suplencia	752	
57	10086935-7	JENNY VENEGAS MOLINA	0	01/07/2014	31/12/2014	420000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitora de talleres culturales de folclore y poesia, tendientes a rescatar el patrimonio poético regional para su divulgacion	701	

58	14228804-4	KATTY VERA AMPUERO	0	01/08/2014	31/12/2014	300 Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Encargada ejecución del Programa Fortalecimiento Municipal.	789	Dec N°473 del 16/05/2014 se amplia en el sentido que a contar del 13/05/14 se le entregara elementos de protección personal, si la elección de los trabajos así lo justifica y uniforme institucional, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria. Dec N°763 del 12.08.14 establece Horarios en su contratación: Lunes a Jueves de 08:00 a 17:00 y los Viernes de 08:00 a 16:00 Hrs.
59	14228804-4	KATTY VERA AMPUERO	0	01/01/2014	31/12/2014	5220 Honorario Suma Alcada	Honorarios	Profesional y/o experto de apoyo de los programas sociales que impulsa el municipio	5220	
60	16635799-3	VANESA VERA PANTOJA	0	21/07/2014	31/12/2014	440000 Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Pesquisar, evaluar, intervenir profesionalmente de manera directa a los niños y niñas que presenten algún riesgo o rezago manifiesto	729	
61	7568821-0	OSCAR VERDUGO GONZALEZ	0	01/08/2014	31/12/2014	600000 Código del Trabajo	Código del Trabajo	Monitor de orquesta	732	
62	7877669-2	JULIO YAQUELLO DIAZ	0	01/05/2014	30/05/2015	518705 Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Técnico Prodesal.	856	

CUIDO MI DESTINO

Punta Arenas, Chile

LAN 



12 SEI. 2014



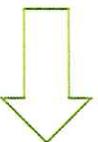
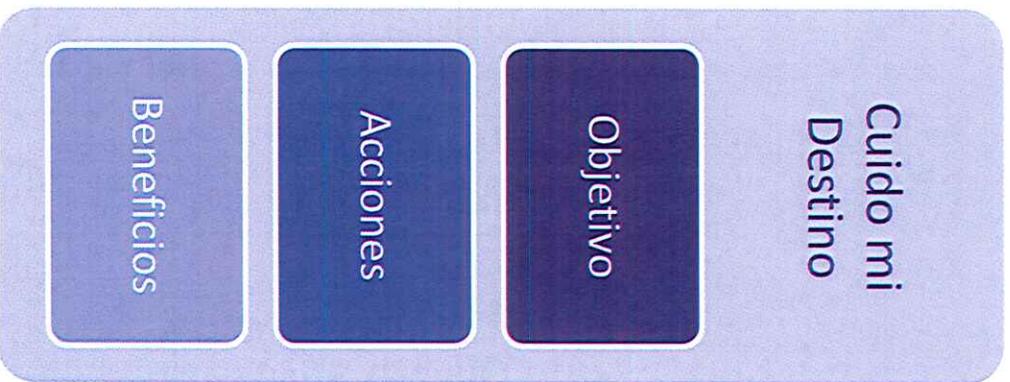
AGENDA



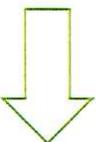
- Programa Cuido Mi Destino
- Otras Experiencias
- Apoyo por parte del Municipio
- Propuesta de proyecto a realizar



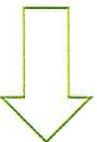
¿Qué es Cuido Mi Destino?



Crear conciencia turística, ambiental y cultural en las comunidades donde LAN Airlines opera.



Jóvenes de 3° medio, realizan recuperaciones de sectores deteriorados o en desuso o crean un nuevo atractivo turístico.



La comunidad recibe espacios atractivos, que se utilizan para realizar actividades sociales o culturales, lo que beneficia al turismo local.
Se genera conciencia turística y ambiental a través de la experiencia.

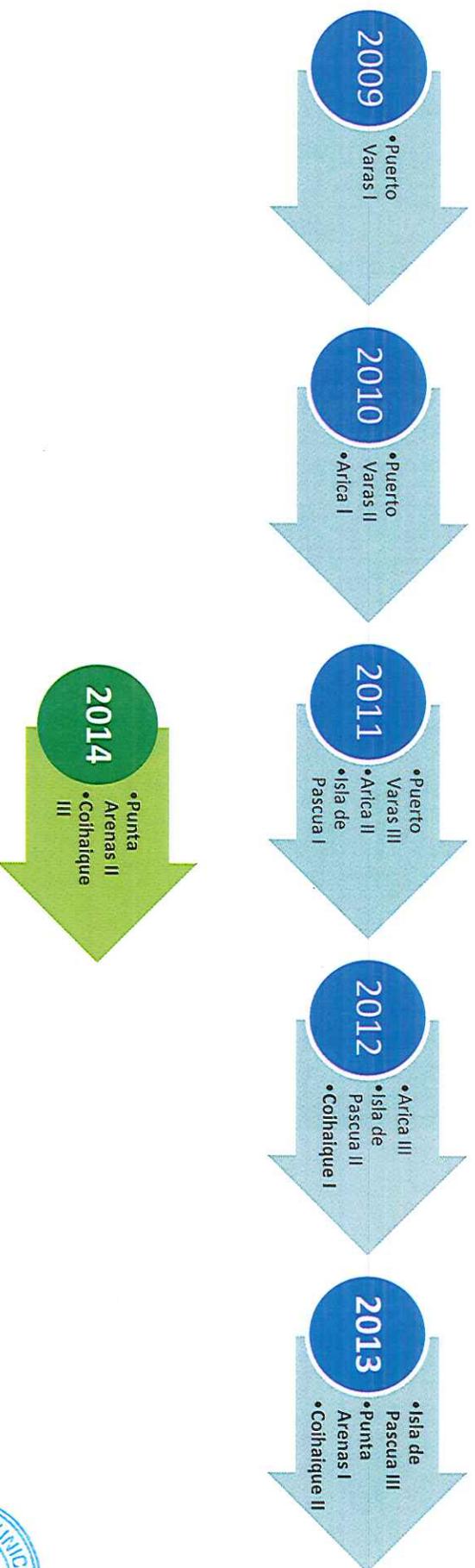




¿Qué es Cuido Mi Destino?

Se realiza durante tres años consecutivos en cada destino, en 3 destinos máximo por año.

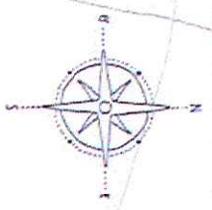
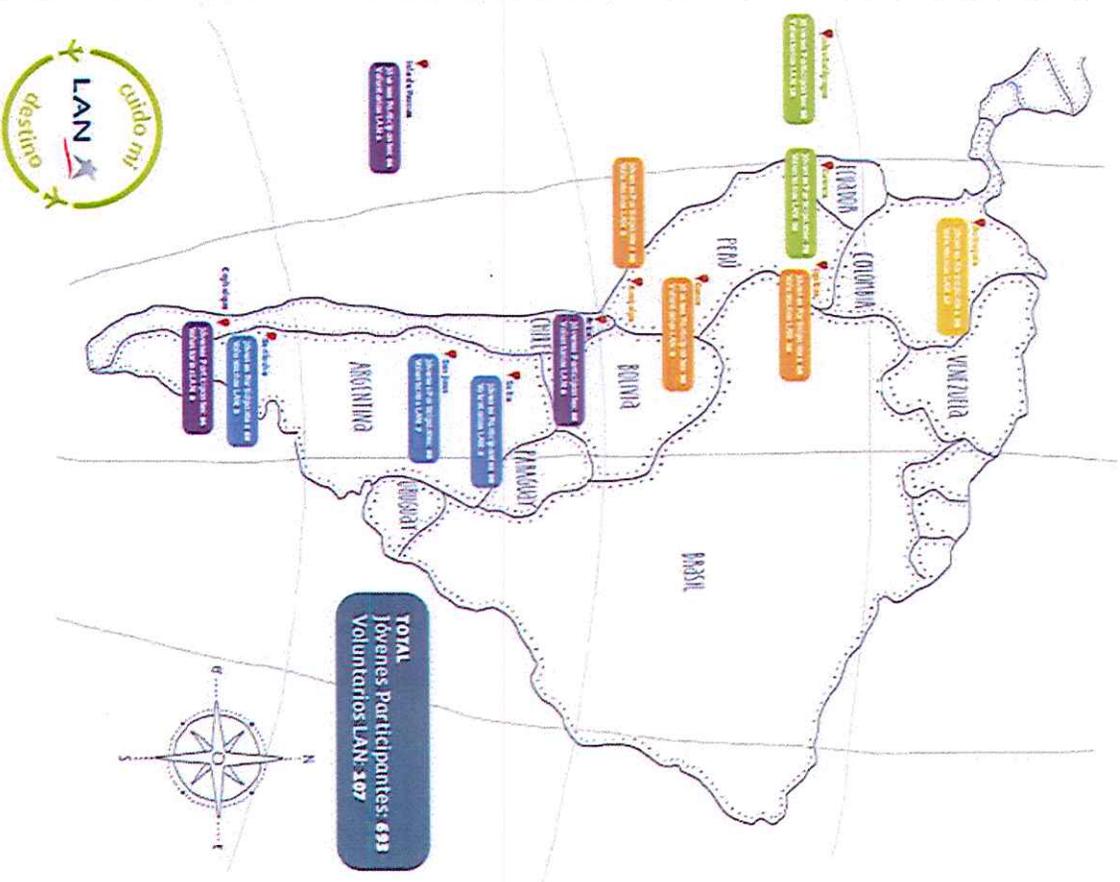
Así, en Chile:



Cuido Mi Destino en el mundo...



Hasta fines de 2013,
hemos intervenido un
total de **37 intervenciones**
en Sudamérica



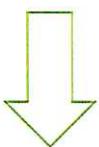
¿Qué es Cuido Mi Destino?



Cuido mi Destino

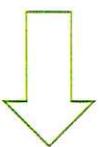


¿Quién?



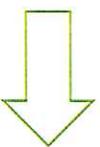
LAN propone la actividad a realizar en el destino y el colegio que participará.
LAN aporta con los materiales y la organización.
El Municipio aporta con ayuda logística y apoyo en tareas que requieran especialización.

¿Cómo?



Jóvenes de 3° medio realizan la actividad, coordinada por LAN y apoyada por el Municipio.
Se realizan recuperaciones y obras, charlas educativas y actividades recreativas.

Consecuencia



La comunidad recibe nuevos espacios.
Tres alumnos ganadores viajan a un CMD en otro país (Argentina, Perú, Ecuador o Colombia).

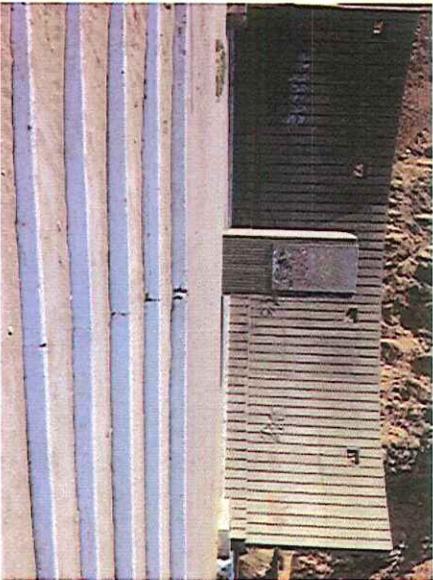


Otras experiencias...

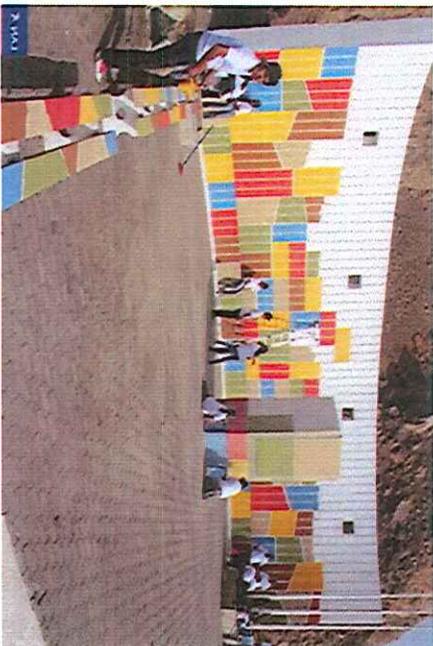


ARICA

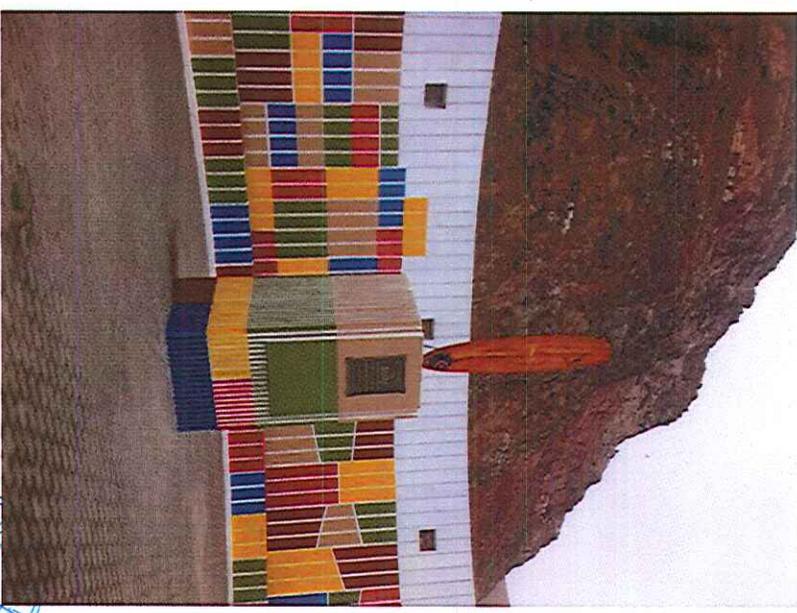
Antes



Durante



Después



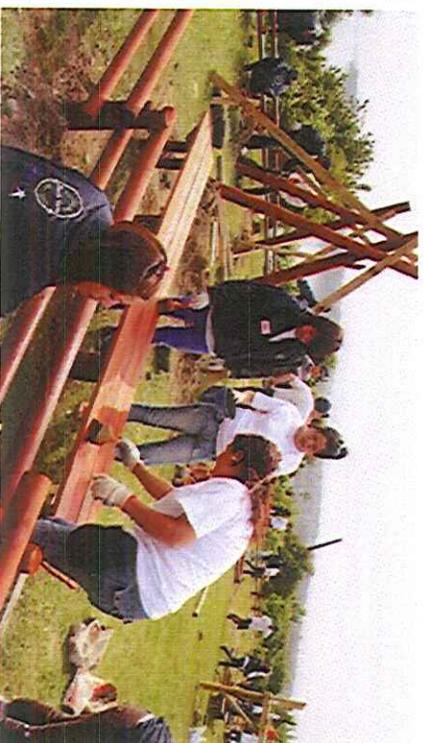
Puerto Varas



Antes



Durante



Después





Rapa Nui

Antes



Durante



Después



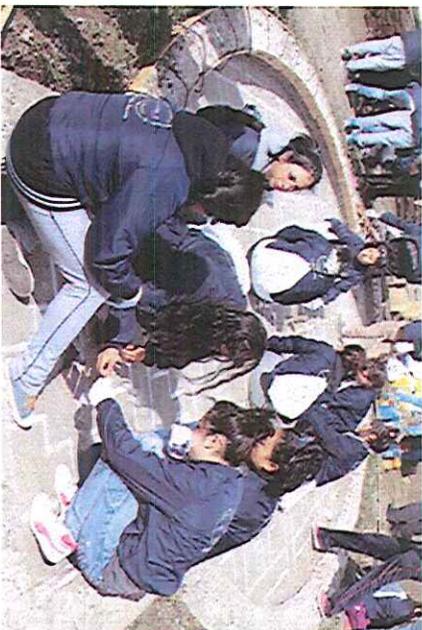


Punta Arenas (2013)

Antes



Durante



Después



Punta Arenas (2013)



Antes



Después



Punta Arenas (2013)



Antes



Después







Apoyo por parte del Municipio

Previo al Cuido Mi Destino:

- Validación de lugares y tareas.

Durante el Cuido Mi Destino:

- Apoyo del Departamento de Aseo y Ornato
 - Herramientas
 - Limpieza
 - *Know how*

- Asistencia y apoyo para inauguración y cierre del evento.

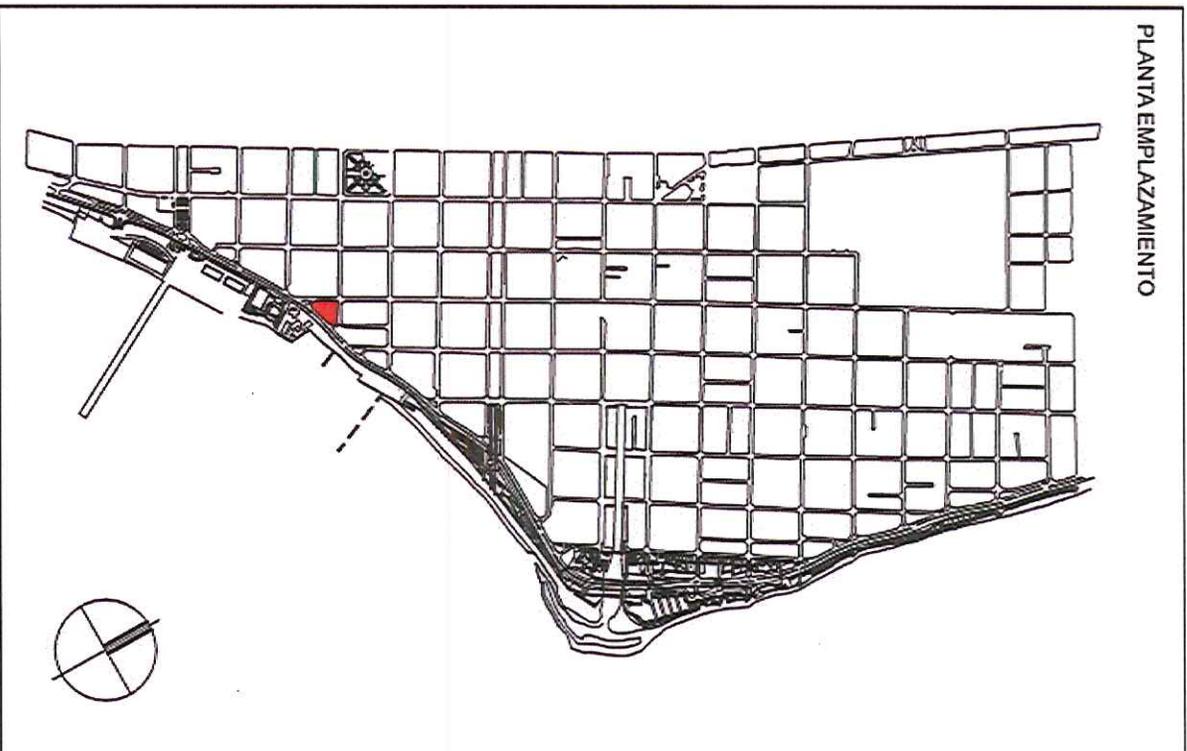
- Validación de la fecha propuesta Cuido Mi Destino Punta Arenas:
19 al 21 de noviembre de 2014



Propuesta de proyecto a realizar

Mejoramiento Plaza Fundacional de Punta Arenas





✓ FUNDAMENTO

Agregar valor y resaltar esta plaza con el objetivo de dar a conocer la primera urbanización de la ciudad, transformado así este espacio en hito turístico.

✓ PROBLEMÁTICA ACTUAL:

- No se logra entender el fundamento principal de la plaza.
- No existe una placa informativa acerca de la historia del sitio.
- Poca mantención tanto en el mobiliario como en las áreas verdes.
- Poca limpieza del lugar.

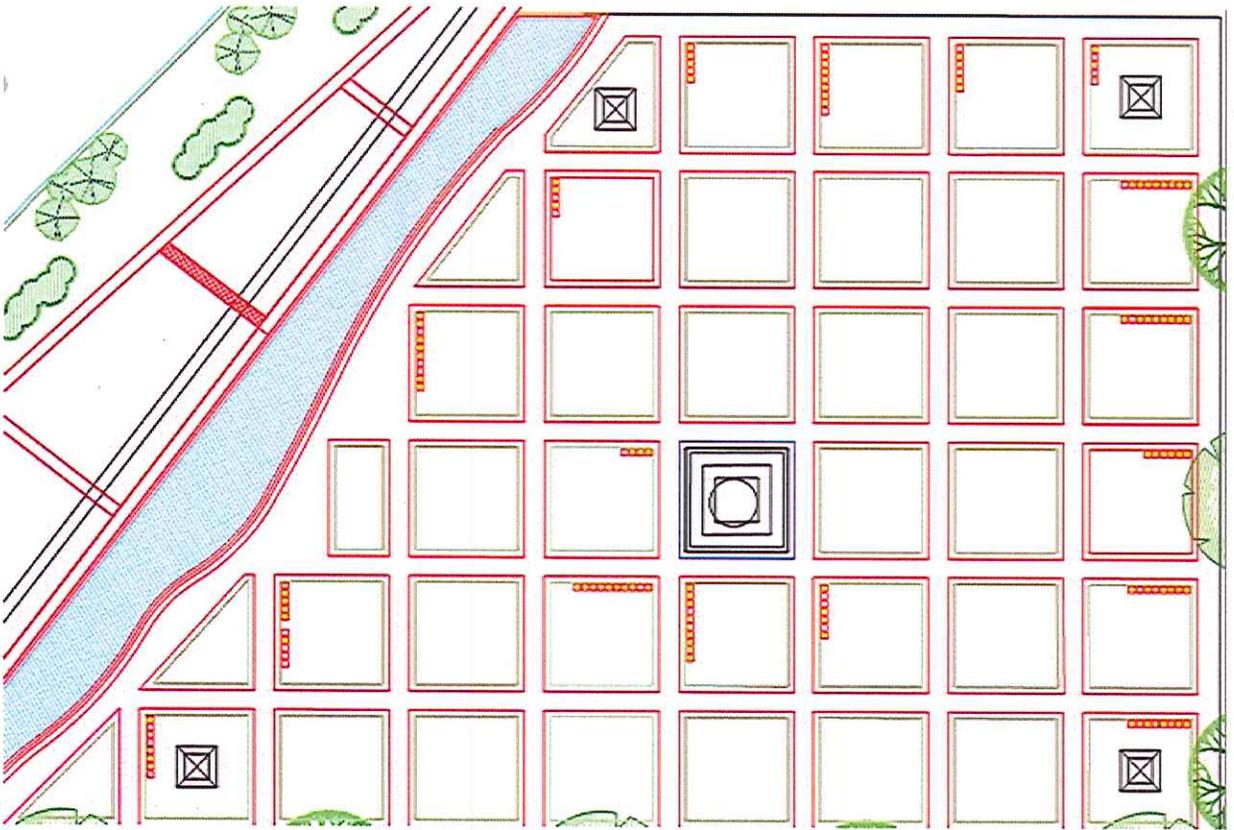


PROPUESTAS



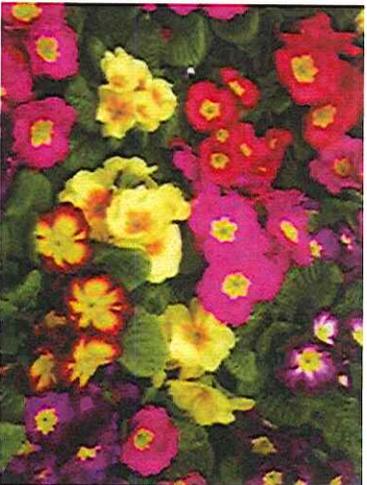
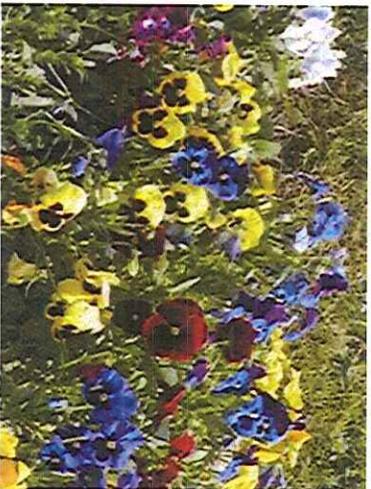
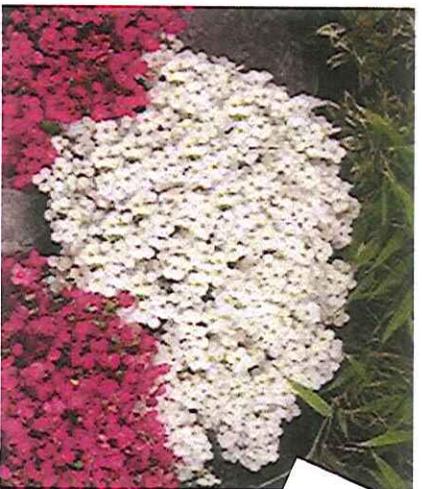
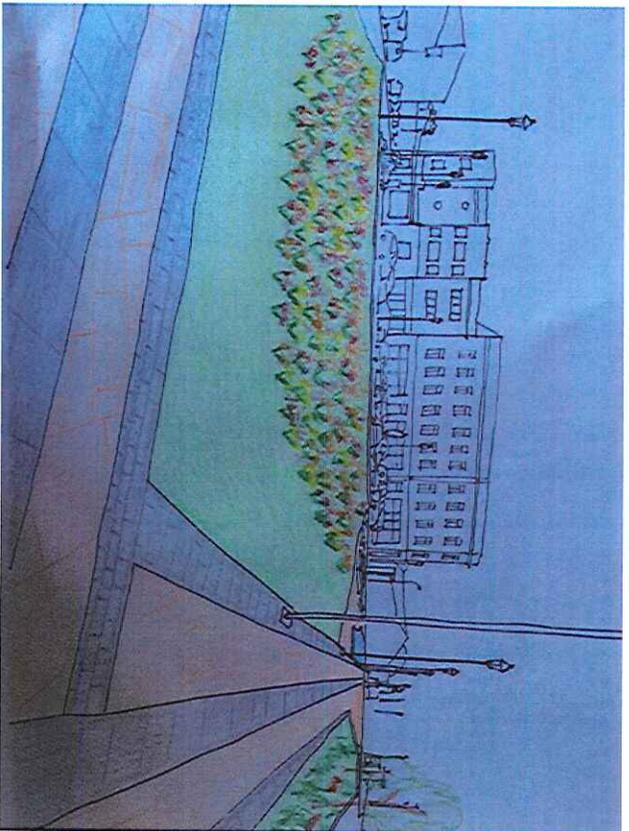
1. Relleno tierra vegetal y plantación / pasto
2. Reparación de estucos y escudo central
3. Plantación de arbustos
4. Plantación de flores
5. Reemplazo de letras faltantes en nombres de calles (30), dejándolas como eran originalmente
6. Instalación de placa informativa sobre el diseño y fundamento de la plaza.







- FLORES:
- ARABIS
- CALENDULAS
- PENSAMIENTOS
- OREJAS DE OSO
- VIOLAS



LAN 

12 SFT. 2014



- FLORES:
- ARABIS
 - CALENDULAS
 - PENSAMIENTOS
 - OREJAS DE OSO
 - VIOLAS



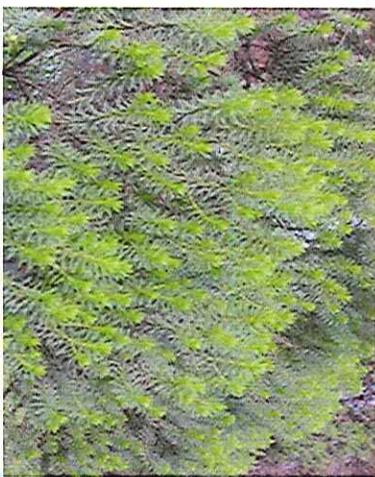
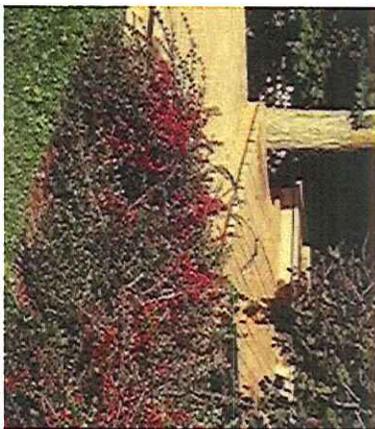
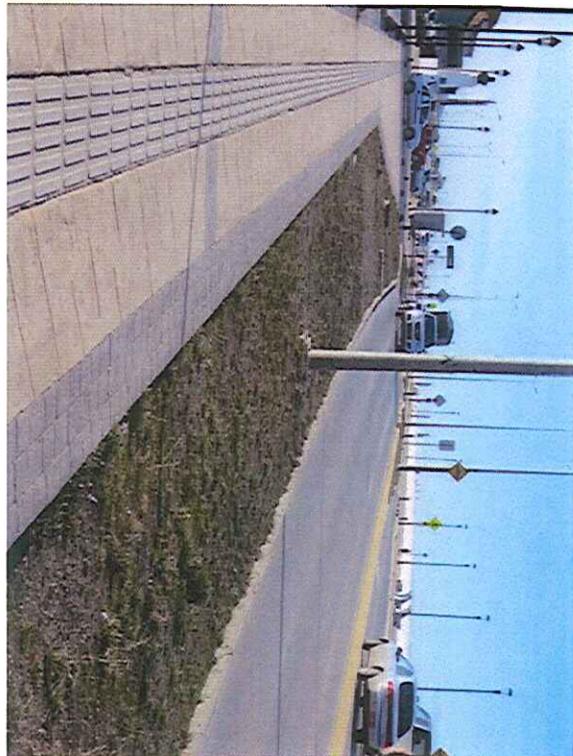
LAN 

12 SET. 2014

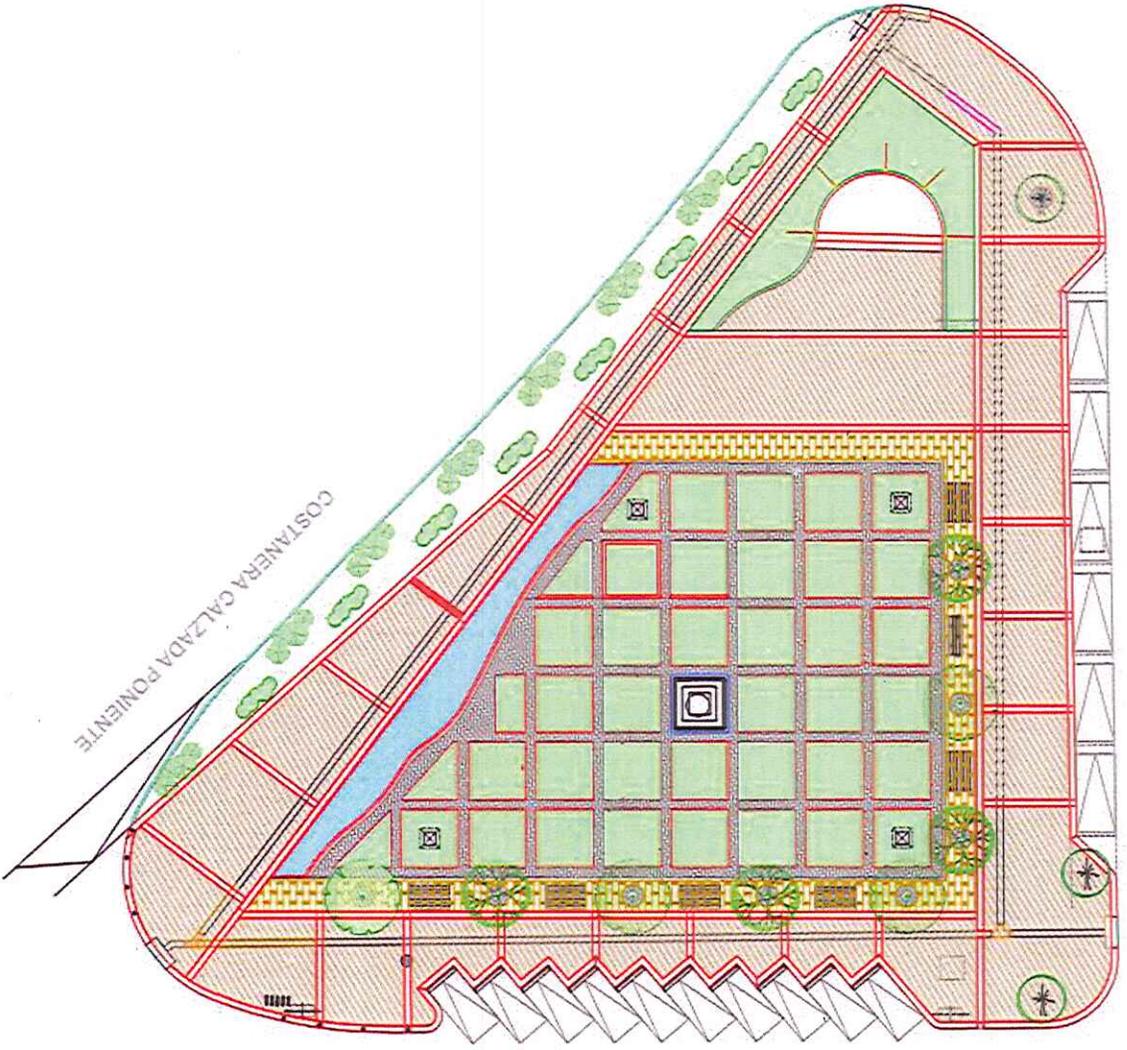


ESPECIES DE ARBUSTOS:

- VERONICA
- RETAMO
- ROMERILLO
- COTONEASTER



O'HIGGINS



PASEO ROCA

